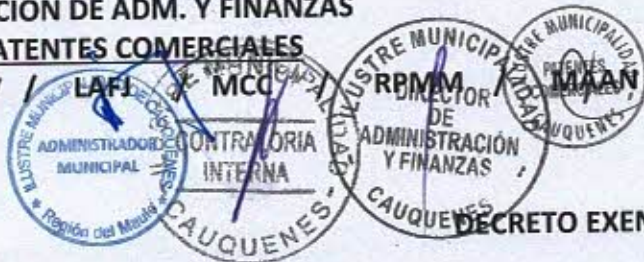


REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS



PATENTES COMERCIALES

JEMS / IEAV / LAFI / MCC / RBMM / MAAN / ciam.-



DECRETO EXENTO Nº

CAUQUENES, 06 AGO. 2025

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- La solicitud para la obtención de patente comercial a nombre de: FERRETERIA RIVAS E.I.R.L., R.U.T.: 78.158.227-1 con el giro de "Ferretería", ubicada en Yungay N°1839, Comuna de Cauquenes.
- 2.- Los antecedentes tenidos a la vista como:
 - ✓ Iniciación de actividades ante el SII;
 - ✓ Certificado de Estatuto actualizado;
 - ✓ Informe Técnico de Obras;
 - ✓ Contrato de Arrendamiento;
 - ✓ Informe Sanitario de la Secretaría Regional Ministerial de Salud;
- 3.- Las disposiciones contenidas en el D.L. 3063 de 1979 Ley de Rentas Municipales con Sus modificaciones posteriores;
- 4.- Las Normas establecidas en la Resolución 6 y 7 de 2019, de la Contraloría General de la República;
- 5.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O

APRUEBASE, el otorgamiento de Patente comercial con Giro: "Ferretería", ROL N° 204092 a nombre de FERRETERIA RIVAS E.I.R.L., R.U.T.: 78.158.227-1, ubicada en Yungay N° 1839, Comuna de Cauquenes. A contar del Primer Semestre de 2025.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



SECRETARIA MUNICIPAL



JORGE MUÑOZ SAAVEDRA

ALCALDE

DISTRIBUCION:

- La Indicada (Contribuyente)
- c.c. Oficina de Partes
- c.c. D.A.F.
- c.c. Patentes Comerciales